

**DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**

---

**Al contestar refiérase  
al oficio No. 07369**

10 de agosto, 2011  
**DCA-2049**

Señor:  
MBA. Román Solera Andara  
Presidente Ejecutivo  
**Consejo Nacional de Producción**  
**Fax: 2255-4729**

Estimado señor:

**Asunto:** Se acepta el retiro de la solicitud de autorización para vender en forma directa un inmueble a la Municipalidad de San José con la finalidad de que en él se desarrolle el proyecto de construcción de Villa Olímpica con motivo de los Juegos Deportivos Centroamericanos en el año 2013.

Nos referimos a su oficio PE 152-11 de fecha 21 de julio de 2011 recibido en este Despacho el día 22 del mismo mes y año por medio del cual solicita estudio de la autorización referida en el asunto, el cual es ampliado mediante oficio PE-157-11 del 3 de agosto del año en curso, recibido inicialmente vía fax el día 8 de agosto de 2011 y en original el día 9 del mismo mes y año junto con los antecedentes respectivos.

Al respecto se indica lo siguiente:

Siendo que de conformidad con el último oficio de cita, se ha solicitado a esta División el retiro de la autorización referida junto con la documentación presentada con ella, se procede a devolver sin aprobación la gestión y se entrega junto con este oficio el "Expediente Administrativo Venta Plantel Central".

No omitimos manifestar que este Despacho se encuentra en la mejor disposición de atender nueva solicitud de estudio que el Consejo enunciado requiera con relación a este asunto.

Atentamente,

Lic. Marco Vinicio Alvarado Quesada  
**Gerente Asociado**

MSc. Kathia G. Volio Cordero  
**Fiscalizadora**

KGVC/yhg  
NI: 12686  
Ci: Archivo central  
G: 2011001786-1